

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 51

Impreso el día 8 de mayo de 2026

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Acciones** en el marco de los “Centenarios Güiraldeanos”, en la conmemoración de los cien años de la publicación de *Don Segundo Sombra* y el fallecimiento de su autor, Ricardo Güiraldes. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Roberto, Glinski, Trotta, Chica, Snopek, Andino, Araujo Hernández, Freites, Ferrán, Rossi y Tita.** (402-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Roberto y otros/a señores/a diputados/a, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las acciones que tendrán lugar en el marco de los “Centenarios Güiraldeanos”, con motivo de la conmemoración de los cien años de la publicación de *Don Segundo Sombra* y del fallecimiento de su autor, Ricardo Güiraldes, llevadas adelante conjuntamente por la Municipalidad de San Antonio de Areco y la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSADA), por su aporte a la preservación, difusión y revalorización del patrimonio literario, histórico y cultural argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de mayo de 2026.

Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. – Hilda Aguirre. – Barbara Andreussi. – Lourdes M. Arrieta. – Yolanda Vega. – Guillermo C. Agüero. – Alejandrina Borgatta. – Myriam Bregman. – Eliana Bruno. – Julieta M. Campo. – Maximiliano Ferraro. – Andrea Freites. – María V. Gallardo. – Fernanda Miño. – Sergio O. Palazzo. – Claudia M. Palladino. – Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. – Eduardo F. Valdés. – Hugo Yasky.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación las acciones que tendrán lugar en el marco de los “Centenarios Güiraldeanos”, con motivo de la conmemoración de los cien años de la publicación de *Don Segundo Sombra* y del fallecimiento de su autor, Ricardo Güiraldes, llevadas adelante conjuntamente por la Municipalidad de San Antonio de Areco y la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSADA), por su aporte a la preservación, difusión y revalorización del patrimonio literario, histórico y cultural argentino.

Santiago L. Roberto. – Cristian Andino. – Jorge N. Araujo Hernández. – Jorge Chica. – Abelardo Ferrán. – Andrea Freites. – José Glinski. – Agustín O. Rossi. – Guillermo Snopek. – Paulo A. Tita. – Nicolás A. Trotta.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Roberto y otros/a señores/a diputados/a por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las acciones que tendrán lugar en el marco de los “Centenarios Güiraldeanos”, con motivo de la conmemoración de los cien años de la publicación de *Don Segundo Sombra* y del fallecimiento de su autor, Ricardo Güiraldes, llevadas adelante conjuntamente por la Municipalidad de San Antonio de Areco y la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSADA), por su aporte a la preservación, difusión y revalorización del patrimonio literario, histórico y cultural argentino. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Lorena Pokoik.